



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

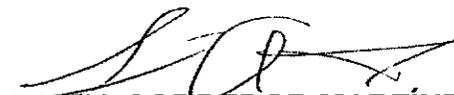
Bogotá D. C., 02 JUN 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320170040300

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante y como quiera que en efecto, no se ha obtenido respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá a los Oficios Nos. 2356 de 12 de diciembre de 2019 y 750 de 30 de octubre de 2020, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el 13 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:30 a.m.

Con todo, se advierte que la fecha aquí fijada no será objeto de modificación alguna y por ende se requiere a las partes, abogados y a la secretaría del juzgado, para que adopten las medidas necesarias y/o presten la colaboración del caso.

Notifíquese,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. <u>40</u> Hoy <u>03 JUN 2021</u>
AMANDA RUTH SÁDINAS CELIS Secretaría

